

Ref. previsional: Activan nuevo seguro de lagunas

● —————
La norma mejora el acceso al seguro de cesantía.

EYN

El primer hito de la implementación de la reforma de pensiones ya está en marcha. El Ministerio del Trabajo anunció que ya comenzó a operar el nuevo Seguro de Lagunas Previsionales que estableció la nueva legislación, con el fin de reforzar las cotizaciones en períodos de desempleo, mediante una modificación al actual seguro de cesantía.

Este cambio implica que todos los beneficiarios del seguro de cesantía tendrán cubiertas sus cotizaciones en la cuenta de capitalización individual, a diferencia del esquema actual, en que el pago aplica solo para los beneficiarios que se financian mediante el Fondo de Cesantía Solidario, excluyendo al grupo vinculado a la Cuenta Individual de Cesantía.

El nuevo seguro aplicará con un beneficio gradual: desde mayo hasta julio de 2025, el porcentaje de cotización será equivalente al 10% del pago mensual que reciba el afiliado desde el seguro de cesantía, a partir de agosto de 2025 el porcentaje subirá al 10,1%, y dos años después, en 2027, pasará al 10,25%.